

VISTO:

El Expediente N° 72.925/17 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo N° 297/17 de fecha 26 de junio de 2017, se aprueba la creación del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", bajo la dirección del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA y la Codirección de la Mg. Victoria HAMMAR;

Que a fojas 59-68, se adjunta informe de actividades correspondientes al periodo 2017 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG";

QUE se adjunta informe de actividades correspondiente al periodo 2019 en el cual se consigna Descripción de las Acciones Realizadas, grado de cumplimiento de los objetivos, inconvenientes encontrados, equipamiento adquirido y/o incorporado, propuestas de ajuste sobre los objetivos y acciones llevadas a cabo en el marco del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG";

QUE se adjunta nota de la Mg. Victoria HAMMAR, solicitando su baja como Codirectora del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", en virtud de haber sido beneficiada con la Beca Creación 2019, otorgada por el Fondo Nacional de las Artes;

QUE mediante Nota N° 217/2020 la Secretaría de Extensión de la UARG, ha tomado la intervención de su competencia y solicita la aprobación de los informes correspondientes a las actividades del año 2017 y 2019; el reconocimiento del desempeño del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA desde el 27 de junio de 2018 al día de la fecha del presente instrumento legal y su designación como director a partir de la misma y hasta el 31 de marzo de 2021 y el reconocimiento del desempeño de la Mg. Victoria HAMMAR como codirectora del Programa desde el 27 de junio de 2018 y hasta el día de su renuncia 27 de mayo de 2020;

QUE en tal sentido, obra Despacho N° 491/VIRTUAL/20 de la Comisión de Extensión, Biblioteca y Reglamento;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE lo actuado se enmarca en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

QUE por Disposición N° 134/2020 se establecieron mecanismos extraordinarios y excepcionales para el diligenciamiento de los trámites administrativos mientras se encuentren vigentes las restricciones dispuestas en el marco de la emergencia sanitaria decretada a causa de la pandemia por el coronavirus COVID-19 y Disposición N° 152/2020 se implementó en el ámbito de la Unidad Académica Río Gallegos, una Mesa de Entradas Virtual;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

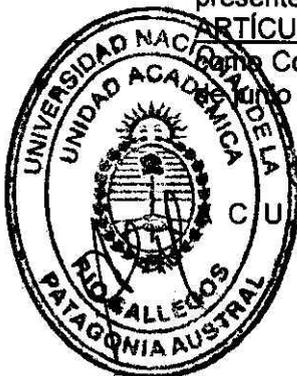
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- APROBAR los informes de avance del Programa de Extensión denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", correspondiente al periodo 2017 y 2019.-

ARTÍCULO 2°.- RECONOCER el desempeño del Mg. Albert Aníbal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) como Director, desde el 27 de Junio de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER el desempeño de la Mg. Victoria HAMMAR ((DNI N° 26.287.837) como Codirectora del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", desde el 27 de Junio de 2018 y hasta el día de su renuncia el 27 de Mayo de 2020.-

///



C U E R D O N°

208/20

112.-

ARTÍCULO 4°.- DESIGNAR al Mg. Albert Anibal Osiris SOFÍA (DNI N° 20.434.323) como Director del Programa denominado "Museo de Informática UNPA-UARG", a partir del día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021.-

ARTÍCULO 5°.- REMITIR copia digitalizada del presente instrumento a la Secretaría de Extensión, notificar los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales.-

ARTÍCULO 6°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Secretaría de Extensión, notificar a los interesados, Departamento de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión, dese a conocer, cumplido remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencia.-



Tere María Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG